



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47898

Minas, 18 de junio de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 105/2020.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Cerro Largo los días 27 y 28 de junio del cte.

CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto donde se autoriza la asistencia del Sr. Edil Oscar Villalba a las mencionadas reuniones, fijándose un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación y hospedaje.

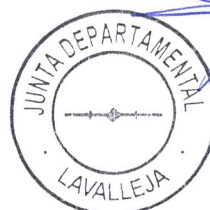
CONSIDERANDO II: que la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental se realizará el día 1º de julio del cte.

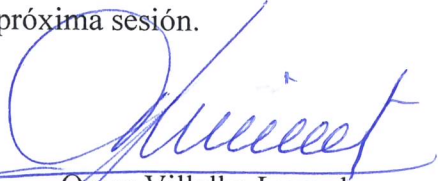
Atento: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Oscar Villalba a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 27 y 28 de junio del cte. en el departamento de Cerro Largo.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio